

Damaso Pán
Damaso Pán
Alcalde
1o. C



Artemio Rodríguez
Artemio Rodríguez
Concejala

Roberto Pereovich
Roberto Pereovich
Concejala

Marcelo Reymundi
Marcelo Reymundi
Concejala

Fabiana Machin
Fabiana Machin
Concejala

Resolución

Acta

N°144/2022

033/2022

San Antonio, 29 de Diciembre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Noviembre de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 838,363, Literal A \$ 130.119=, Literal B \$ 584.426 , Literal C 30.218 y Literal D 93.600 (pesos uruguayos ochocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y tres .

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/12/2022 por Resolución N° 144/2022 inserta en acta N° 033/2022, aprobó el gasto de ampliación para Aniversario del Pueblo

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/11/2022, por Resolución N° 144/2022, inserta en acta N° 033/2022, se aprobó el pago a la Empresa Cheirasco Ferreño Henry Leonardo Rut 020273570018, por un monto de \$ 20.000,=(pesos uruguayos veinte mil)

V) Considerando que el Concejo no Sesionará en el mes de Enero es necesario dictar Acto Resolutivo en diciembre de 2022 para gastos de Enero 2023.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:



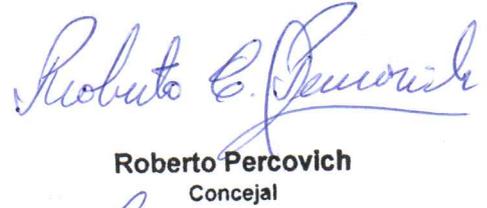
29/12/2022 y el correspondiente a la Empresa Cheirasco Ferreño Henry Leonardo Rut020273570018, por un monto de \$ 20.000,=(pesos uruguayos veinte mil) . = Afectando al Lit D. Ejercicio 2023.

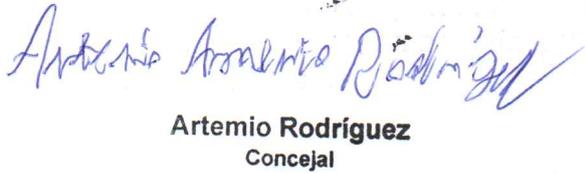
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

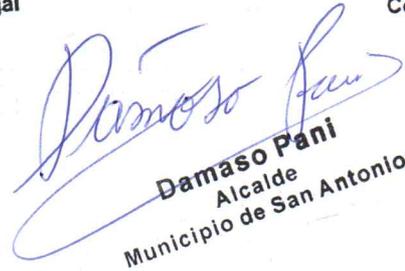
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Fabiana Machín
Concejal


Marcelo Reymundi
Concejal


Roberto Percovich
Concejal


Artemio Rodríguez
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio